

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN ARQUISTUDIO S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Manta, 26 de septiembre de 2019

A los accionistas y Junta de Directores de Consultoría y Construcción Arquistudio S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Empresa Consultoría y Construcción Arquistudio S.A presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la empresa por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

Sobre los Estados Financieros de Consultoría y Construcción Arquistudio S.A. destacamos lo siguiente:

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros, de conformidad con las NIIF, así como por el diseño, implementación de controles internos que permitan presentar Estados Financieros razonables.

Como Comisario de la Compañía mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en la revisión efectuada el cumplimiento por parte del área administrativa y resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Mediante revisión e información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas se pudo constatar que todo se rige a los lineamientos contables.

Se ha revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, el Cambio en el Patrimonio y sus Flujos de Efectivo.

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno lo que contribuye a gestionar información financiera y confiable.

Destaco que la Información Financiera ha sido remitida a la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros fuera de los plazos establecidos en la Ley.

Pongo a consideración a los accionistas el informe de Comisario a efecto de análisis y la aprobación del mismo, dando cumplimiento en mi calidad de Comisario principal a todas las disposiciones constantes de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Gustavo Delgado D.', written in a cursive style.

Ing. Gustavo Delgado D.
Comisario